

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	439859
Número de orden de compra a modificar:	139599

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	HYUNDAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-27 11:45:15

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134137	MANTENIMIENTO	CDP-68024	CDP	68024
134218	MANTENIMIENTO-VF-	VF-050771	VF	050771

## Artículos actuales

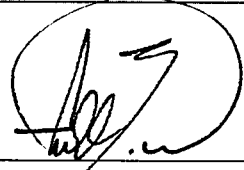
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-215. Mantenimiento	1.0	Unidad	12323000.00	CDP-68024	12323000.00

## Artículos editados y/o agregados

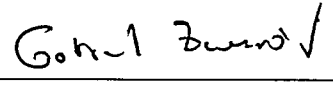
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-215. Mantenimiento	1.00	Unidad	12100000.00	CDP-68024	12100000.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

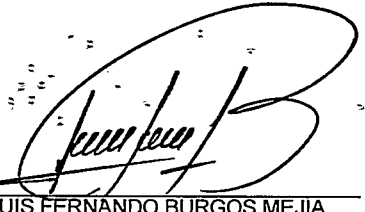
Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación No. 1 a la orden de compra No. 139599, con el fin de efectuar la reducción de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS (\$223.000,00) MONEDA LEGAL, modificación que se encuentra soportada por solicitud al contratista mediante comunicación oficial No. GS-2025-004727-DILOF del 13/02/25, respuesta del contratista sin número del 17/02/25 y solicitud a la ordenación del gasto según comunicación oficial No. GS-2025-005921-DILOF del 25/02/25.



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
 Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.



Firma de proveedor  
 Nombre: Juan Carlos Domínguez  
 Documento: 74153790



TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA  
 Firma Jefe Área de Contratación



Mx. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE  
 Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



IJ. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDANO  
 Firma Responsable Seguimiento Contractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

Nro. GS-2025- - 00592 1 DILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 25 FEB 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero (E)  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

RADICACIÓN  
DILOF-GUGED

RECIBIDO: Jaqueline Páez

FECHA: 26 FEB 2025

HORA: 11:03

Asunto: solicitud modificación y liberación presupuesto 2024 orden de compra No 139599.

En atención a la ejecución de la orden de compra No.139599 suscrita entre HYUNDAUTOS S.A.S. y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera) cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (INTERCONTINENTAL - CARGA PESADA)", el cual tiene plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025, respetuosamente solicito a mi General, autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación del valor no ejecutado, correspondiente a la vigencia 2024 por un valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223.000,00) pesos moneda legal vigente.

#### JUSTIFICACIÓN

- La orden de compra No 139599, tiene fecha de inicio 27/12/2024 y fecha de vencimiento 31/12/2024 vigencia 2024, con un presupuesto inicial de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223.000,00) pesos M/C para ejecutarse al 31/12/2024, de los que no se realizaron mantenimientos teniendo en cuenta que se trata de un servicio de mantenimiento vehicular por tracto sucesivo toda vez que no hubo solicitudes de mantenimiento, oficios electrónicos o comunicados oficiales de que los vehículos del objeto requirieran mantenimiento preventivo o correctivo en ninguno de sus sistemas y/o componentes, imposibilitando la ejecución del procedimiento.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a mi General, se autorice la modificación y liberación del recurso no ejecutado en el año 2024, toda vez que no es posible trasladar este recurso a la ejecución presupuestal 2025, de la orden de compra del asunto, al traer compromiso de vigencia futura por un valor de DOCE MILLONES CIENTO MIL (\$12.100.000,00) pesos moneda legal vigente.

#### ANTECEDENTES

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004727-DILOF del 13/02/2025 se solicitó al contratista dar viabilidad para la modificación y reducción presupuestal recurso sin ejecutar de la vigencia 2024 de la orden de compra No 139599 -cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (INTERCONTINENTAL - CARGA PESADA) por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223.000,00) pesos M/C.
- Se recibe respuesta el día 17/02/2025 mediante correo electrónico a la solicitud de liberación saldo O.C 139599, signada por el señor JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ, representante legal "HYUNDAUTOS S.A.S.", manifestando estar de acuerdo en realizar la reducción presupuestal al valor no ejecutado en la vigencia 2024 relacionado de la orden de compra 139599 por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223.000,00) pesos M/C en respuesta a solicitud GS-2025-004727-DILOF de fecha.

Por anterior expuesto, respetuosamente solicito a mi general ordenar a quien corresponda realizar la modificación y liberación presupuestal a la orden de compra 139599 por el valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$223.000,00) pesos M/C al registro presupuestal No. 452924, que junto con el valor comprometido de vigencia futura queda de la siguiente manera:

La Orden de compra 139599 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (INTERCONTINENTAL - CARGA PESADA)", como artículo se encuentra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la siguiente información:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-215 Mantenimiento	1,00	Unidad	12.323.000,00	12.323.000,00
				<b>Total</b>	12.323.000,00

Teniendo en cuenta la presente solicitud de liberación, se solicita la modificación sea registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente manera:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-215 Mantenimiento	1,00	Unidad	12.100.000,00	12.100.000,00
				<b>Total</b>	12.100.000,00

En calidad de supervisor de la orden de compra No. 139599, respetuosamente informo a mi general, que considero viable realizar la modificación y liberación presupuestal No. del presupuesto no utilizado en la vigencia 2024 y teniendo en cuenta la aceptación de modificación y liberación presupuestal de este presupuesto por parte de la firma contratista.

Atentamente,

Subintendente **SEGUNDO ELIECER NUÑEZ TORRES**  
Supervisor Orden de Compra 139599

Elaboró: SI. Eliecer Nuñez Torres  
DILOF-GUMOV

Fecha de elaboración: 25/02/2025  
Ubicación: Ubicación: L.V. GUMOV - Reserva Presupuestal

Calle 64G 90 A 04, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20176  
dilof.gumov@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Revisó: TE. Omar Serrano Ospino Torres  
DILOF-GUMOV

Revisó: MY. Lina Yesmin Eudarte Dias  
DILOF-GUMOV

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

Nro. GS-2025-004727 DILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2025

Señor  
JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ  
Representante Legal HYUNDAUTOS S.A.S.  
Calle 67 No. 28B-20  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de viabilidad para reducir presupuesto de las órdenes de compra No. 139597, 139598, 139599 y 139962.

En atención a la ejecución de las órdenes de compra del asunto, suscrita entre HYUNDAUTOS S.A.S. y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera), cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 -", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor representante legal su amable para proceder con la reducción del presupuesto correspondiente a la vigencia 2024 de las órdenes de compra mencionadas, debido a que en la vigencia 2024 no se logró ejecutar porque no habían vehículos para ingresar a mantenimiento durante ese periodo, así:

ORDEN DE COMPRA	SUPERVISOR	VALOR A REDUCIR	VIGENCIA
139597 Automóviles-Hyundai	SI Segundo Eliecer Nuñez Torres	TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$36.000,00)	Vigencia 2024
139598 Camperos - Renault	SI Segundo Eliecer Nuñez Torres	TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$360.000,00)	Vigencia 2024
139599 Intercontinental- Carga Pesada	SI Segundo Eliecer Nuñez Torres	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS (\$223.000,00)	Vigencia 2024
139962 Chevrolet - Camperos	SI Segundo Eliecer Nuñez Torres	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.580.000,00)	Vigencia 2024

Agradezco su disposición para atender esta solicitud en el menor tiempo posible y determinar si está en capacidad de asumir esta reducción, para lo cual se requiere respuesta escrita especificando que se acepta solicitud emitida por la entidad compradora.

Atentamente,

Subintendente **SEGUNDO ELIECER NUÑEZ TORRES**  
Analista logístico  
Supervisor

Calle 64G 90 A 04, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20176  
[dilof.gumov@policia.gov.co](mailto:dilof.gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



HYUNDAUTOS S.A.S.  
NIT: 830.070.987-4

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025:

Señores  
PÓLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
Atte.: SI Segundo Elicer Nuñez Torres  
Supervisor  
Ciudad

**Referencia:** Su oficio No. GS-2025-004727 / DILOF-GUMOV-29.25

**Asunto:** Respuesta a solicitud de reducción - Órdenes de Compra 139597, 139598, 139599, 139962.

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo Juan Gabriel Zamudio Vásquez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de Hyundaiautos S.A.S., doy respuesta a su solicitud, aceptando realizar reducción presupuestal a las órdenes de compra mencionadas en la referencia por los siguientes valores:

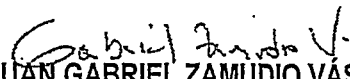
139597 - \$36.000  
139598 - \$360.000  
139599 - \$223.000  
139962 - \$2.580.000

Quedaremos a la espera de los documentos modificatorios para proceder a su legalización.

No siendo más el motivo de la presente, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

HYUNDAUTOS S.A.S.

  
JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ  
C.C. No. 79.547.798 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL